



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Provincia de San Luis

Dirección Contable y de Personal

Conforme lo establecido en el Art. 7 de la Ley IV-0910-2014 de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia de la Provincia de San Luis, la Dirección Contable informa que, “la remuneración básica mensual total correspondiente al cargo del Juez de Primera Instancia de la Justicia Provincial, entendiéndose por tal la suma de los rubros de sueldo básico, compensación jerárquica, dedicación exclusiva, régimen de incompatibilidad y estado judicial, con la sola exclusión de los rubros antigüedad y cargas de familia”, es de \$ 76.773,03 (pesos setenta y seis mil, setecientos setenta y tres con 3/100).